**DISCURSO SOBRE PROYECTO DE LEY QUE CREA CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO**

**SENADORA YASNA PROVOSTE**

Sr Presidente, esta iniciativa es un importante proyecto de ley que garantiza mayor responsabilidad fiscal y permite dar un paso más para que tengamos un sistema de reportes y rendiciones de cuentas sobre la política fiscal al Congreso.

Nuestro presupuesto fiscal el año 2019 alcanzará a más de US$ 74.000 millones pero aún estamos lejos del nivel de gasto público de los países desarrollados de la OCDE que invierten mucho más recursos fiscales en construir Bienes Públicos de Calidad.

Se requiere un órgano como este Consejo Fiscal para que dé certezas sobre el gasto fiscal al conjunto de las instituciones democráticas y a la sociedad.

Hoy hay diversas inquietudes sobre la situación fiscal futura instaladas en una parte del país.

Me preocupa leer que el proyecto de reforma de pensiones que implicará un gasto fiscal adicional de 1,5% del PIB en 12 años –US$ 3.500 millones en régimen-, que en su Informe Financiero no haya claridad de su fuente de financiamiento en el largo plazo que garantice real sustentabilidad fiscal como lo sostuvo la Vicepresidenta del Consejo Consultivo Previsional en la prensa.

También es preocupante leer que el Informe Financiero del proyecto tributario no garantice neutralidad fiscal comprometida en el discurso oficial, sino que la mayor recaudación fiscal estimada por la boleta electrónica no logra recaudar los US$ 1.100 millones en régimen.

Entonces podemos estar ad portas de un cuadro de estrés fiscal que requiere ser alertado, no sólo por los opinólogos de la plaza como el jefe de estudios del banco Santander que alertaba ayer en un diario económico.

Sr Presidente, esas señales que dan diversos expertos sobre la falta de sustentabilidad fiscal futura deben ser despejadas y aclaradas a la opinión pública y al Congreso especialmente por un órgano técnico autónomo como el que estamos legislando.

Es pertinente una institucionalidad fiscal autónoma que analice esta compleja situación fiscal donde se mezclan menor recaudación fiscal por un lado bajando los impuestos a las grandes empresas y mayor gasto fiscal financiando nuevos beneficios previsionales que podrían resolverse por la vía de solidarizar la cotización previsional.

El país requiere esta institucionalidad fiscal independiente.

Este Comité tiene que venir a dar cuenta a la Comisión Mixta de Presupuestos 2 veces al año –abril y octubre- como establece este proyecto de ley; y debe estar formado por mujeres y hombres expertos.

Ayer se conoció un dramático informe del World Economic Forum que señalaba que la plena equidad de género demoraría 200 años.

Este Senado debe asumir que tenemos la oportunidad de acelerar esta velocidad incorporando a más mujeres a los niveles directivos, en este caso el Consejo Fiscal Autónomo debe tener a lo menos 2 mujeres.

Aunque la norma no es taxativa como la indicación que en su momento conoció la Comisión de Hacienda, es importante dejar establecido en este debate en la Sala que el Consejo deberá tener equidad de género.

**Hay mujeres que pueden estar en este Consejo que “tienen reconocido prestigio profesional y académico en materias fiscales y presupuestarias” y, anunció que cuando el Presidente de la República envié su propuesta al Senado exigiremos que a lo menos 2 de los 5 integrantes sean mujeres.**

Sr Presidente, espero que Presidente envié una nómina de a lo menos 2 mujeres expertas para que así podamos otro paso para que Chile sea vanguardia en construir una sociedad donde hay más equidad entre hombres y mujeres.